Modificatorio No.	01	**del**	21/10/2025	**Contrato Adm. Atención Educativa No.**	765-2025	**del**	28/03/2025
CONTRATISTA	ASOCIACION DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W						

CONTRATO	CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA		
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO NASA, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
VALOR INICIAL	$ 1.806.304.215,00		
PLAZO INICIAL	NUEVE (09) MESES, sin que el termino exceda el calendario academico vigente para el año 2025.		
PLAZO FINAL	NUEVE (09) MESES, sin que el termino exceda el calendario academico vigente para el año 2025.		
CONTRATISTA	ASOCIACION DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W		
Nit. No.	NIT. 846003542-3		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CUNDA DIZU		
C.C. No.	15.572.014 de Puerto Caicedo – Putumayo		
VALOR TOTAL	$ 1.806.304.215,00		
FECHA DE INICIO	31/03/2025	**FECHA TERMINACIÓN 1**	05/12/2025

Entre los suscritos a saber: **DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 34.316.329 obrando en su calidad de **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, mediante decreto de Nombramiento No. Decreto 068 del 28/02/2025 emanado por la Gobernación del Putumayo, en uso del **Decreto 087 del 05 de marzo 2025** Delegación de competencias para la ordenación del gasto, Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 articulo 11 numeral 3 literal b, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra la **ASOCIACION DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W,** identificada con NIT No. 846003542-3, quien para efectos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO NO. 1** al **Contrato de Administración de la Atención Educativa No. 765-2025 del 28/03/2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Putumayo suscribió con la **ASOCIACION DEL CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO NASA DEL PUTUMAYO – KWE'SX KSXA'W**, identificada con NIT No. **846003542-3**, el contrato de administración de la atención educativa **No. 765-2025** de **28/03/2025**, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO NASA, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO"** por la suma de **$1.806.304.215,001 MDA/CTE**

2. Que el inicio de la ejecución del contrato de administración de la atención educativa No. **765-2025** de **28/03/2025** fue el día 31 de marzo de 2025 y tiene como fecha de terminación, según acta de inicio el día 05 de diciembre de 2025.

3. Que el objeto del contrato en mención y su necesidad aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable su ejecución.

4. Que el contenido del objeto inicial del contrato de administración de la atención educativa No. 765-2025 de 28/03/2025, no resultará alterado con el presente modificatorio.

5. Que la finalidad del proyecto es la prestación del servicio educativo de calidad a los estudiantes pertenecientes a al pueblo **NASA,** a través de un modelo de educación propia, que busca humanizar, recuperar y transformar prácticas educativas culturales, asumiendo que existe una relación dialéctica entre el contexto social y la producción de significados e interpretaciones de situaciones pedagógicas, en razón a ello, la Gobernación del Departamento del Putumayo a través de la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo, llevó a cabo el proceso de selección bajo la modalidad de contratación directa No. SED-CD-765-2025, que culminó con la suscripción del contrato de administración de la atención educativa **No. 765-2025 de 28/03/2025**, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PROPIOS DE EDUCACIÓN ÉTNICA DEL PUEBLO NASA, VIGENCIA 2025 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO".

6. Que en acta de reunión de fecha 15/07/2025, sostenida entre la SED y el PUEBLO INDIGENA NASA, se manifestó que, al momento de la contratación de la canasta, la cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas, del Clausulado del Contrato, establece el tiempo en 9,5 meses, en los ítems que a continuación se relacionan:

- **ítem 1.** "CONTRATO LABORAL (NOMINA) EQUIPO DE COORDINACIÓN".
- **ítem 2.** "SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE";
- **ítem 4.** "CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (OPS)- EQUIPO TÉCNICO Y TRADICIONAL", (4.1 y 4.2),
- **ítem 7.** "GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Ahora bien, el inicio de ejecución de la canasta se surtió el día 31/03/2025, reduciendo el tiempo de ejecución a un total de 245 días u 8,17 meses, lo que se traduce en un presupuesto sin ejecutar y pendiente de comprometer correspondiente a la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($153.477.000).

Así las cosas, el contratista solicita trasladar los recursos no ejecutados de los ítems anteriormente mencionados al ítem 6.3. "Fortalecimiento del Nasa Tul (huerta escolar) en algunas de las sedes Educativas del pueblo Nasa del Putumayo", con el propósito de fortalecer 12 instituciones educativas más, adicionales a las 10 instituciones educativas atendidas.

Dicha propuesta fue revisada y evaluada por la profesional de apoyo del Componente Pedagógico de Canastas Educativas, así como por el profesional de apoyo del Componente Financiero de Canastas Educativas, encontrándola ajustada a los requerimientos técnicos y financieros pretendidos. Concluyendo la viabilidad de la modificación propuesta.

7. Que con fundamento en los referentes normativos se hace necesario la celebración del modificatorio No. 01 a la **CLÁUSULA SEGUNDA,** del Contrato de Administración de la Atención Educativa No. **765-2025 de 28/03/2025**, en

aras de garantizar el uso de todo el recurso asignado a la ejecución del contrato, reinvirtiendo el monto dejado de ejecutar en razón al inicio de ejecución posterior a lo planteado inicialmente. Permitiendo con ello, fortalecer otras actividades ya planteadas en el contrato, lo que se traduce en una mayor cobertura institucional.

8. Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al ejecutor.

9. Que el presente acuerdo no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance y vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

10. Que en virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, por ende, es un deber de la administración adoptar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los contratos y el logro del fin perseguido con la contratación; dado que es un imperativo de su gestión, del cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

11. Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

12. Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "…Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

13. Que en palabras del Consejo de Estado, *"…el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos:* ***a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos***

generados en favor de la entidad y el adjudicatario[1]***; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección***.[2]…"

14. Que la Cláusula Novena del Clausulado del Contrato de Administración de la Atención Educativa No. **765-2025 de 28/03/2025** establece: "*MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al presente contrato, deberá hacerse constar en un modificatorio y/o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato."*

15. Que la Secretaría de Educación Departamental mediante Oficio S/N del 17/10/2025, expidió concepto de viabilidad técnica a la MODIFICACIÓN No. 01 del contrato de administración de la atención educativa No. **765-2025 de 28/03/2025.**

16. Que, de acuerdo con lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente la presente **MODIFICACION No. 01** del contrato de administración de la atención educativa No. **765-2025 de 28/03/2025**.

17. Que por parte de la Secretaría de Educación Departamental se plasmaron razones de justificación para la procedencia del presente acuerdo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula "SEGUNDA-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" al Contrato Interadministrativo No 765-2025 de 28/03/2025., ajustando el Tiempo en meses y por ende el Valor total Final, el cual quedará de la siguiente manera:

"SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

[1] "…es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

ITEM	CONCEPTO	DETALLES	ENTREGABLES	V. UNITARIO	CANT	TIEMPO	V. TOTAL FINAL
1	**COMPONENTE RECURSO HUMANO**						
1	***CONTRATO LABORAL(NOMINA) EQUIPO DE COORDINACIÓN***						
1,1	Líder Político Organizativo	Thu' Thenas (llevar y recoger la palabra) indígena con experiencia comunitaria en el proceso político organizativo de la nacionalidad Nasa del Putumayo. Encargado de concientizar, sensibilizar y permanecerá ejercitando las acciones o políticas de la educación propia en las comunidades y las autoridades ancestrales desde los lineamientos del SEIP con el fin revindicar la identidad Nasa y el fortalecimiento cultural. (mínimo 1 año de experiencia)	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	2.200.000	1	8,17	17.966.666,67
1,1	Orientador Bilingüe a Nivel Regional	Licenciado, es un orientador hablante del idioma aborigen, Nasa Yuwe, se encargará de la revitalización, orientación lingüística en los Espacios de Formación Bilingüe e Intercultural Nasa - ESFOBIN o escuelas. Por otra parte, será responsable de recopilar las experiencias significativas para la enseñanza del Nasa Yuwe, que realizan los docentes bilingües en las 5 instituciones. **(Componente pedagógico) (mínimo 1 año de experiencia)**	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	3.500.000	1	8,17	28.583.333,33
1,1	Orientador Bilingüe	Bachilleres: son orientadores hablantes del idioma ancestral: Nasa Yuwe, encargados de la revitalización lingüística en los Espacios de Formación Bilingüe e Intercultural Nasa - ESFOBIN o escuelas, quienes utilizarán diferentes estrategias metodológicas para la enseñanza del Nasa Yuwe en los diferentes campos de aprendizaje con los estudiantes y la comunidad en general, distribuidos así **1** Kwe'sx Ksxa'w Wala de Villagarzón, **2** Kwe'sx Ipx Kweth Dxi'j, **2** Sek Luuçxwe'sx de Puerto Guzmán, **1** Uma Kiwe de Puerto Caicedo y **2** IEPBIN Manuel Quintín Lame Chantre - Puerto Asís. (Componente pedagógico). (mínimo 1 año de experiencia)	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	2.649.000	8	8,17	173.068.000,00
1,1	Dinamizadores Pedagógicos	Licenciado, preferiblemente bilingüe de nuestro idioma originario Nasa Yuwe. se hará responsable de la asesoría y acompañamiento pedagógico, fortalecimiento de la educación propia, capacitación y sensibilización a los dinamizadores pedagógicos (docentes), desarrollo y revisión de materiales educativos, guía en la socialización y construcción del PEC y SEIP, acompañamiento en la valoración y evaluación del proceso educativo, promoción de la participación comunitaria, acompañamiento al uso de lenguas y metodologías interculturales, facilitador de intercambios de experiencias y conocimientos, fortalecimiento de la identidad cultural Nasa desde las pedagogías propias y externas. **(Componente pedagógico) (mínimo 1 año de experiencia)**	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	3.850.000	2	8,17	62.883.333,34

1,1	Dinamizador Administrativo (Coordinador)	Técnico en área administrativa (afines) o experiencia práctica Comunitaria, Líder de la comunidad Nasa que apoya la implementación del proceso de Educación propia SEIP. Es una persona en continuo contacto con los entes e Institucionales (MEN, SED), directores, docentes, autoridades políticas y personal contratado. Es la persona responsable de realizar la coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las actividades generales del contrato de la Canasta Educativa Parcial vigencia 2025 de la Nacionaldiad Nasa del Putumayo (Mínimo 1 año de experiencia).	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	3.500.000	1	8,17	28.583.333,33
1,1	Contador Público	Contador(a) público con tarjeta profesional con experiencia en contratos administrativos. Encargado del trabajo financiero y contable del contrato para la elaboración de informes y elaboración de documentos administrativos. (mínimo 1 año de experiencia)	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	4.400.000	1	8,17	35.933.333,33
1,1	Secretario (a) General del Programa	Técnico administrativo o afines, encargado de la recepción de información y documentación de las Instituciones del pueblo Nasa. Encargada de los archivos de todo el programa, responsable de la revisión del SIMAT y anexo 6a de los estudiantes del programa a nivel regional, apoyo logístico en la realización de talleres en campo (instituciones Educativas), realizará todas las actividades de oficina, apoyará la organización, distribución de informes a los pedagogos. Además, se encargará en la elaboración de actas, memorias, constancias, certificaciones, comunicados, entre otros documentos que amerite el programa, para los entes, Institucionales, comunidades, personal contratado y comunitarios. (mínimo 1 año de experiencia)	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	3.500.000	1	8,17	28.583.333,33
1,1	Tesorero (a) General del Programa	Técnico en áreas administrativas o financiera. Encargado de realizar los pagos al personal y proveedores, llevar los soportes contables de manera sistematizada y ordenada, así mismo llevará los gastos, egresos y los saldos de manera ordenada y con transparencia. Al igual es la persona responsable de entregar informes financieros ante las autoridades Nasa. (mínimo 1 año de experiencia).	Nomina, egreso, soporte de pago, planilla de seguridad social	3.500.000	1	8,17	28.583.333,33
	SUBTOTAL						**404.184.666,66**
2	***SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE***						
2,1	Seguridad Social y Parafiscales	Pago de seguridad Social y parafiscales del personal vinculado laboralmente.	Planillas de seguridad social	14.318.092,24	1	8,17	116.931.086,63
2,2	Prestaciones sociales	Prestaciones sociales personal vinculado laboralmente.	Planillas de seguridad social	10.730.753,33	1	8,05	86.343.340,10
	SUBTOTAL:						**203.274.426,73**

3	***DOTACIÓN PARA EL PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE***						
3.1	Dotación del personal	Dotación para el personal vinculado laboralmente. (para personal que devenga menos de dos salarios mínimos)	actas de entrega	369.000	9	2	6.642.000,00
	SUBTOTAL						**6.642.000,00**
4	***CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO (OPS)- EQUIPO TÉCNICO Y TRADICIONAL***						
4.1	Autoridades Ancestrales	Autoridades Espirituales o médicos ancestrales, encargados del acompañamiento y orientación espiritual, cultural y cosmogónica de los estudiantes, son guías y consejeros de la educación Propia en pro de concientizar y armonizar a la comunidad educativa en general en los establecimientos educativos del pueblo Nasa de Putumayo. 1 por institución.	Egreso, soporte de pago, planillas de seguridad social	2.100.000	5	8,17	85.750.000,00
4.2	Orientadores Culturales	Son abuelos, abuelas o integrantes de la comunidad Indígena Nasa conocedores de saberes propios (músicos, artesanos, tejedoras, caricaturistas, pintores). Estarán encargados del fortalecimiento y revitalización de la cultura en cada una de los Espacios de Formación Bilingüe e Intercultural Nasa - ESFOBIN, aportando con sus conocimientos empíricos, cosmogónicos, conceptos culturales, simbólicos y técnicas artesanales, evidenciando las expresiones artísticas del pueblo Nasa. 1 Kwe'sx Ksxa'w Wala de Villagarzón, 1 Kwe'sx Ipx Kweth Dxi'j, 2 Sek Luuçxwe'sx de Puerto Guzmán, 2 Uma Kiwe de Puerto Caicedo y 2 IEPBIN Manuel Quintín Lame Chantre - Puerto Asís. (Componente pedagógico).	Egreso, soporte de pago, planillas de seguridad social	2.100.000	8	8,17	137.200.000,00
4.3	Asesor Jurídico	Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional. Brindar asesoraría en el área administrativa y jurídica relacionadas con la aplicación del conjunto de normas que rigen una materia o actividad, dentro del proceso de Educación Propia x 6 meses. (experiencia 1 año)	Egreso, soporte de pago, planillas de seguridad social	2.500.000	1	6	15.000.000,00
							237.950.000,00
						Total Componente Recurso Humano	**852.051.093,39**
2	**COMPONENTE PEDAGÓGICO**						
5	***MATERIAL DE USO RECURRENTE - MUR***						

5,1	Material Rituales de armonización a la comunidad Educativa	Insumos para los respectivos rituales de armonización de la Comunidad Educativa del Pueblo Nasa del Putumayo. Para las 5 sedes Educativas Principales: Kwe'sx Ksxa'w Wala sede San Luis Alto Picudito, Kwe'sx Ipx Kweth Dxi'j sede El Descanso, Sek Luuçxwe'sx sede Pénjamo, Kwe'sx Uma Kiwe sede Alpes Orientales, Manuel Quintín Lame Chantre de Puerto Asís sede Kiwnas Çxhab. 450 gramos de yacuma blanca 450 gramos Semilla de Curíbano 500 gramos de semilla de chondur de loma 20 hoja de orejuela de grande 450 gramos de alegría de paramo 450 gramos de musgo de paramo 1 Poma de yu´beca 6 Esh´s tostado kilo	Como producto se entregará acta de entrega, y registro fotográfico.	6.601.000	5	1	33.005.000,00
5,2	Fortalecimiento a los usos y costumbres en artesanías del pueblo Nasa del Putumayo	Materia prima para elaboración de artesanías con el propósito de Promover el uso de técnicas tradicionales de tejido, bordado, tratamiento y confección, que forman parte del patrimonio cultural del pueblo Nasa. Distribuido entre las cinco instituciones Kwe'sx Ksxa'w Wala sede San Luis Alto Picudito, Kwe'sx Ipx Kweth Dxi'j, Sek Luuçxwe'sx, Kwe'sx Uma Kiwe sede Alpes Orientales, Manuel Quintín Lame Chantre de Puerto Asís sede Kiwnas Çxhab 85 Libras de chaquira 176 Conos cono de hilo búfalo calibre 4.5 103 Paquete de aguja pelo 316 conos de hilo guajiro cono x 1 kilo 795 aguja crochet x unidad 311 kilos cono hilo crochet x 1 kilo	Como producto actas de entrega, registro fotográfico.	83.166.500	1	1	83.166.500,00
5,3	Elaboración de trajes típicos del pueblo Nasa del Putumayo	Materiales para elaboración de vestuario autóctono del pueblo Nasa: La elaboración de vestuarios autóctonos indígenas fortalece los aspectos culturales, sociales y económicos, entre ellos: Preservación de la identidad cultural, Rescate y valorización de técnicas artesanales, Sostenibilidad y conexión con la naturaleza, Reconocimiento y respeto por la diversidad entre otras. Distribuido entre las cinco instituciones Kwe'sx Ksxa'w Wala sede San Luis Alto Picudito, Kwe'sx Ipx Kweth Dxi'j, Sek Luuçxwe'sx, Kwe'sx Uma Kiwe sede Alpes Orientales, Manuel Quintín Lame Chantre de Puerto Asís sede Kiwnas Çxhab. El vestuario autoctono elaborado, quedara bajo custodia de cada institucion para ser utilizado en los eventos cuturales del pueblo Nasa y en representacion de las instituciones en los diferentes espacios Municipales, departamentaes y/o Nacionales.	Como producto: actas de entrega, registro fotografico de trajes tipicos, egreso y soportes de compra de materiales	2.062.500	25	1	51.562.500,00

	SUBTOTAL:						**167.734.000,00**
6	***COMPONENTE POLÍTICO-ORGANIZATIVO***						
6.1	Encuentro Regional de vivencias Nasa de Putumayo.	Encuentro Regional de Vivencias Culturales Significativas del Pueblo Nasa. Día: 1: Intercambio de semillas orgánicas (trueque) y juegos ancestrales Nasa. Día 2: Muestras culturales: música propia, danza, arte y artesanía Nasa. Compartir música en flauta, tambores, saberes y sabores.	Como producto se entregará, agenda, acta, listado de asistencia, relación de transporte, registro fotográfico, egreso y soportes de pago.	47.380.000	1	1	47.380.000,00
6.2	Minga de Pensamiento a la comunidad Educativa de la Nacionalidad Nasa.	**6.2.1.** Minga de Pensamiento a la comunidad Educativa Institución Kwe'sx Ksxa'w Wala de **Villagarzón** - sede principal San Luis Alto Picudito, con 25 personas para concientización de la importancia de la educación propia para la comunidad educativa desde la espiritualidad, el sentir, pensar y actuar Nasa. Durante 2 días. Tallerista: Licenciado de comunidad Nasa. Se garantizará logística para el evento, incluyendo la cena el día de llegada.	Como producto se entregará, agenda, acta, listado de asistencia, relación de transporte, registro fotográfico, egreso y soportes de pago.	15.463.700	1	1	15.463.700,00
		6.2.2. Minga de Pensamiento a la comunidad Educativa Institución Kwe'sx Ipx Kweth Dxi'j de **Puerto Guzmán -** sede principal Resguardo El Descanso, con 25 personas para concientización de la importancia de la educación propia para la comunidad educativa desde la espiritualidad, el sentir, pensar y actuar Nasa. Durante 2 días. Tallerista: Licenciado de comunidad Nasa. Se garantizará logística para el evento, incluyendo la cena el día de llegada.	Como producto se entregará: agenda, acta, listado de asistencia, relación de transporte, registro fotográfico, egreso y soportes de pago.	15.263.700	1	1	15.263.700,00
		6.2.3. Minga de Pensamiento a la comunidad Educativa Institución Sek Luuçxwe'sx de **Puerto Guzmán (Límites con Solita Caquetá)** - Sede principal Pénjamo, con 25 personas para concientización de la importancia de la educación propia para la comunidad educativa desde la espiritualidad, el sentir, pensar y actuar Nasa. Durante 2 días. Tallerista: Licenciado de comunidad Nasa. Se garantizará logística para el evento, incluyendo la cena el día de llegada.	Como producto se entregará: agenda, acta, listado de asistencia, relación de transporte, registro fotográfico, egreso y soportes de pago.	23.263.700	1	1	23.263.700,00
		6.2.4. Minga de Pensamiento a la comunidad Educativa Institución Kwe'sx Uma Kiwe de **Puerto Caicedo -** sede principal Alpes Orientales, con 25 personas para concientización de la importancia de la educación propia para la comunidad educativa desde la espiritualidad, el sentir, pensar y actuar Nasa. Durante 2 días. Tallerista: Licenciado de comunidad Nasa. Se garantizará logística para el evento, incluyendo la cena el día de llegada.	Como producto se entregará: agenda, acta, listado de asistencia, relación de transporte, registro fotográfico, egreso y soportes	15.563.700	1	1	15.563.700,00

			de pago.				
		6.2.5. Minga de Pensamiento a la comunidad Educativa Institución Manuel Quintín Lame Chantre de Puerto Asís - sede principal Kiwnas Çxhab, con 25 personas para concientización de la importancia de la educación propia para la comunidad educativa desde la espiritualidad, el sentir, pensar y actuar Nasa. Durante 2 días. Tallerista: Licenciado de comunidad Nasa. Se garantizará logística para el evento, incluyendo la cena el día de llegada.	Como producto se entregará: agenda, acta, listado de asistencia, relación de transporte, registro fotográfico, egreso y soportes de pago.	15.863.700	1	1	15.863.700,00
6,3	Fortalecimiento del Nasa Tul (huerta escolar) en algunas sedes Educativas del pueblo Nasa del Putumayo.	Realización de 1 minga comunitaria de 1 día, donde se aportan semillas de diferentes variedades y se fortalece en Nasa Tul (Huerta escolar) de las sedes educativas: Jerusalén y la Tulpa del Saber de Villagarzón, Santa Rosa y U'kwe Yu' Fxiw de Puerto Guzmán Alto, Juan Tama, Üus Yaatxnxi y Kwe´sx Zxikwesx Yuunxi de Puerto Guzmán bajo , Cristalina Bello Horizonte y Guayabales de Puerto Caicedo, Kwe'sx Kiwe Ksxa'w, Kiwe ¥ussa y Nuevo Rosario de Puerto Asís. Se hace armonización, limpieza, abono orgánico y siembra de los productos propios de la región o semillas. También contribuye al desarrollo de actividades pedagogías propias, permitiendo a los estudiantes y a la comunidad educativa la cooperación y la responsabilidad del cuido de la nutrición y la salud. Sedes atender con el modificatorio: Cerro Guadua y U Kiwe Yu Kiwe de Puerto Guzmán Alto, A Te Zxik, San Juan Paez y Kwe Sx Çxyu Çe Luucxwe Sxi de Puerto Guzmán bajo , La Floresta, Libano y Alto Villanueva de Puerto Caicedo,Nasa Fxiw y Alto Danubio de Puerto Asís.	Como producto se entregará: actas de entrega, registro fotográfico de materiales e insumos y registro fotográfico de la implementación del Nasa Tul,	15.347.700	12	22	337.649.400,00
6,4	Restructuración del plan de estudio de Educación Secundaria. (sexto a noveno)	Minga de pensamiento con la comunidad educativa a nivel Regional como Pueblo Nasa para la restructuración del plan de estudio de secundaria (sexto a noveno), como producto final Se entregará Plan de estudio consolidado y actualizado. 2 encuentro de 2 días C/u. Tallerista con perfil licenciado en cualquier área académica	Como producto se entregará: agenda, acta, Plan de estudio de secundaria, listado de asistencia, relación de transporte, registro fotográfico.	32.548.700	2	2	65.097.400,00
6,5	Ceremonia especial del SEK BUY	Ceremonia especial del SEK BUY (Recibimiento al Sol - 19 junio al 18 julio, semana de luna llena a realizarse las cinco instituciones del Pueblo Nasa: Kwe'sx Uma Kiwe de Puerto Caicedo, Kwe'sx Ksxa'w Wala de Villagarzón, Kwe'sx Ipx Kwhet Dxi'j y Kwe'sx Sek Luuçxwe'sx de Puerto Guzmán y Manuel Quintín Lame Chantre de Puerto Asís . Duración 1 día	Como producto se entregará: memoria colectiva, listados de asistencia y registro fotográfico.	5.245.000	5	5	26.225.000,00

6,6	Encuentro Regional de Guardianes de Sabiduría en YU'ÇE TUL	Promover el conocimiento y uso de las plantas medicinales mediante la recuperación de saberes ancestrales y su aplicación en la vida cotidiana de la comunidad. Duración 1 día con 70 personas de las instituciones - Lugar probable Puerto Guzmán.	Como producto se entregará: acta, listados de asistencia y registro fotográfico.	19.720.000	1	1	19.720.000,00
6,7	Ritual Çxapuç con la Comunidad Educativa.	Ritual de Ofrenda a nuestros seres queridos que partieron para otros espacios (transición) para que ellos estén en armonía y equilibrio con los familiares y con Uma Kiwe (madre tierra) y así evitar desarmonías en territorio. En este evento hay ofrendas que se realizan (alimentos, danzas y plantas medicinales). Esta práctica se viene realizando milenariamente y fundamentados desde JU´GTEW´SX YUWE (LEY DE ORIGEN) por lo cual es de gran importancia que las costumbres de los pueblos originarios no pierdan su identidad cultural especialmente en la comunidad Educativa. En las instituciones Kwe'sx Ksxa'w Wala, Kwe'sx Ipx Kweth Dxi'j, Sek Luuçxwe'sx, Kwe'sx Uma Kiwe, Manuel Quintín Lame Chantre. X 1 día	Como producto se entregará: memoria colectiva, listados de asistencia y registro fotográfico.	5.245.000	5	5	26.225.000,00
6,8	Olimpiadas de juegos ancestrales del pueblo nasa	Encuentro Regional de Vivencias Culturales Significativas del Pueblo Nasa; Olimpiadas de juegos ancestrales del pueblo nasa, con el propósito de fomentar la investigación de nuestros ancestros e identificar las habilidades de nuestros estudiantes. actividad x 1 día. con la participación de comunidad educativa de las cinco instituciones del pueblo. Entregables: acta, registro fotográfico, registro de asistencia. lugar probable a realizarse en el Resguardo el Descanso de Puerto Guzmán, con 100 personas	Como producto se entregará: memoria colectiva, listados de asistencia y registro fotográfico.	27.970.000	1	1	27.970.000,00
6,9	Visitas a Espacios Sagrados	Visitas a Espacios Sagrados: Salidas pedagógicas a lugares sagrados de importancia cultural y espiritual del Pueblo Nasa, como territorios ancestrales (en diferentes municipios del departamento del Cauca) donde se realizan rituales culturales Nasa. actividad x 4 días. con 20 personas de la comunidad educativa de cada institución (incluido los alumnos de 10 y 11) quienes participarán activamente en el ritual y en los procesos de aprendizaje- Entregables: memoria colectiva, registro fotográfico, registro de asistencia.	Como producto se entregará: memoria colectiva, asistencia y registro fotográfico.	88.300.000	1	1	88.300.000,00
	SUBTOTAL:						**723.985.300,00**
						Total Componente Pedagógico	**891.719.300,00**
3	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**						
7	***GASTOS DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.***						

7,1	Administración e Imprevistos	**Servicios públicos para el desarrollo de la ejecución de la canasta** (energía, aseo, agua). **Gastos en papelería para ejecución de la canasta,** materiales de oficina, recargas para tinta de impresora, fotocopias etc. **Gastos Administrativos para la ejecución de la canasta:** Pago de servicios administrativos y Gastos Bancarios **Servicios de comunicaciones** (Internet, telefonía fija y móvil); **Alquiler de oficina(s)** **Encomiendas** - envío de documentos e informes **Alquiler de otros equipos tecnológicos.** **Gastos de Manutención y transporte para el personal de OPS gastos de transporte (alimentación, transporte y hospedaje para personal de nómina):** acompañamientos a las 34 sede Educativa del Pueblo Nasa, Reuniones en las sedes educativas, gestiones administrativas, asambleas, junta de Autoridades, intercambio de experiencias, socialización estado y avance de la administración educativa (Transporte, alimentación, hospedaje), para personal vinculado laboralmente, pedagogo(s), político, dinamizador, equipo administrativo Sek Dxi'j. I**mprevistos** de la Administración Educativa **Póliza** para la legalización del contrato. **Impuestos** Nacionales, Departamentales y Municipales	Facturas, documentos soportes, fotocopias de cédula, copia de rut, copia de cámara de comercio, resolución de viáticos, listados de asistencia, fotografías, entre otras	8.308.619,16	1	7,53	62.533.821,61
						Total Componente Administrativo	**62.533.821,61**
						TOTAL PROYECTO	**1.806.304.215,00**

SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato de administración de la atención educativa No. **765-2025 de 28/03/2025**, no modificados por el presente modificatorio No. 01, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO A LAS GARANTÍAS: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente modificatorio a la Aseguradora correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser publicado en la sección 2). Condiciones de la plataforma SECOP II y allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación. – OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía, y lo referido en el contrato No. 660-2025 del 2/25/2025, en atención a lo plasmado en el contrato.

CUARTA: VIGENCIA: Los demás términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato 660-2025, tienen plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efecto en cuanto no sean contrarios al presente documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO-APROBACIÓN ELECTRÓNICA: La presente Modificación No. 3 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al Departamento del Putumayo ni a la Secretaría de Educación Departamental.

Para constancia, se firma mediante PLATAFORMA SECOP II